

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL PARA LA INMATRICULACIÓN DE PREDIOS RURALES EN ZONAS CATASTRADAS

Para la expedición del certificado de información catastral requerido para la inmatriculación registral de predios rurales ubicados en zonas catastradas, el interesado debe presentar:

Adjuntar los siguientes documentos e información:

- ✓ Solicitud dirigida al Ente de Formalización Regional, en la cual se indique los nombres y apellidos completos, domicilio, número de Documento Nacional de Identidad y correo electrónico, y en su caso acreditar la calidad de apoderado o representante legal de la persona natural o jurídica a quien representa, así como, fecha y firma. Si el administrado o su representante es extranjero señalar el número del pasaporte o del carné de extranjería o adjuntar copia simple en el caso que el Ente de Formalización Regional no pueda acceder a los servicios de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad.
- ✓ Indicar en la solicitud la ubicación del predio y su Código de Referencia Catastral (unidad catastral) según la Base de Datos Catastral administrada por el MIDAGRI.
- ✓ Adjuntar Copia simple del título de propiedad que cumpla los presupuestos del artículo 2018 del Código civil.
- ✓ Pago por derecho de trámite.